



CÓRDOBA. 2 2 NOV 2019

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0038101/2018

VISTO

El EXP-UNC **0038101/2018** donde se incorporan las evaluaciones de los alumnos para realizar la certificación de la Práctica Preprofesional en **FUNDEPS-** Fundación para el desarrollo de políticas sustentables

Y CONSIDERANDO:

 -Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas; las docentes Mgter. Mariana Minervini y Lic. Claudia Grzincich;

Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;

Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por la Lic. Eliana Juncos:

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en FUNDEPS a JOAQUÍN BENIA FACHELLI; D.N.I: 37.667.005 acreditando un







total de 180 horas reloj en el área *Comunicación Institucional*, desde el 26 de agosto al 26 de octubre 2019.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en FUNDEPS a FACUNDO PORCEL; D.N.I: 39.201.368 acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Comunicación Institucional*, desde el 26 de agosto al 26 de octubre 2019.

ARTÍCULO 3º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en FUNDEPS a MARÍA GRACIA GAVIGLIO; D.N.I: 39.570.913 acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Comunicación Institucional*, desde el 26 de agosto al 26 de octubre 2019.

ARTÍCULO 4º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en FUNDEPS a ABEL ORTIZ; D.N.I: 31.919.688 acreditando un total de 180 horas reloj en el área *Comunicación Institucional*, desde el 26 de agosto al 26 de octubre 2019.

ARTÍCULO 5º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas Leg. 52984; a las docentes Tutoras Mgter. Mariana Minervini Leg. 48184 y Lic. Claudia Grzincich Leg. 37156 en la Coordinación Académica.

ARTÍCULO 6º: Reconocer a la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari Leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 7º: Reconocer a la Lic. Eliana Juncos D.N.I: 36.431.734; en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.

ref. NIDIA E. ABATELAGA Socretaria Académica cultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdeba

RESOLUCIÓN Nº

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi

Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba